

Correo **d.romero@itecoltda.com**
Destino:

Bogotá D.C., 13 de Diciembre de
2019

No. de radicación
anterior:

2019-ER-367529



2019-EE-202459

Señor
DIEGO ROMERO MARTINEZ
REMITENTE
Particular
d.romero@itecoltda.com
Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de información sobre núcleo básico de conocimiento

Cordial saludo.

Con toda atención nos referimos a su escrito en el que solicita certificar si una especialización en el Núcleo Básico del Conocimiento de la INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES, se refiere al Núcleo Básico del Conocimiento de la ADMINISTRACIÓN.

El artículo 56 de la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, creó el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-, con el objetivo fundamental de divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del sistema.

Para acceder a este aplicativo puede seguir el siguiente vínculo:

<http://snies.mineducacion.gov.co/men/>

De otra parte, es necesario mencionar que la clasificación que maneja el Ministerio de Educación Nacional, se concreta en lo que se denomina área de conocimiento, entendiéndose por tal, la agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas.

Las áreas de conocimiento son ocho:

- a) Agronomía, Veterinaria y afines,
- b) Bellas Artes,
- c) Ciencias de la Educación,
- d) Ciencias de la Salud,
- e) Ciencias Sociales y Humanas,
- f) Economía, Administración, Contaduría y afines,
- g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y
- h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

Cada área del conocimiento posee al menos un núcleo básico del conocimiento, que consiste en su división o clasificación en sus campos, disciplinas o profesiones esenciales.

Ahora bien, en el caso de una especialización, cuyo primer núcleo básico del conocimiento es la INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES, puede tener como segundo núcleo básico del conocimiento ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, y tener como especificidad la ADMINISTRACIÓN.^[1]

La presente respuesta, busca brindar orientación sobre lo solicitado y se emite en los términos y alcances previstos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Esperamos de esta forma, haber dado respuesta de fondo a sus inquietudes. De requerirse mayor información, estaremos atentos a suministrarla.

Sin otro particular.

Atentamente,

[1] Fuente: hacia un sistema nacional de información de la educación superior: avance y consolidación del SNIES. Criterios y estructura para la clasificación de los programas de la educación superior según los núcleos básicos de conocimiento. Universidad del Rosario, 2005.

MÓNICA ANDREA CARRILLO FONSECA.

Subdirectora (E)

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad

Folios: 0

Anexos 0

:

Elaboró: ANGELA MARIA HENAO DE LUCA

Aprobó: MÓNICA ANDREA CARRILLO FONSECA.